CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 180-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 180-2022-TCE
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 03 de febrero de 2023. Las 12h11.-

VISTOS.- Agréguese al expediente:

i) Oficio Nro. 032-2023-KGMA-WGOC de 30 de enero de 2023 firmado por la secretaria relatora de este despacho y remitido a la Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador. Documento ingresado en esa institución el 30 de enero de 2023 a las 16h45.

ii) Correo electrónico remitido a las direcciones institucionales de la Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral y de la Relatoría de este despacho el 02 de febrero de 2023 a las 18h07.

PRIMERO.- Mediante escrito presentado el 02 de febrero de 2023 a las 18h07 por el denunciado, señor José Ricardo Ramírez Riofrío, y firmado electrónicamente por su patrocinador, abogado Mario Godoy Naranjo, el compareciente solicitó a este juzgador: "*Copias simples o digitalizadas del expediente judicial electoral actualizado a la fecha del presente pedido*".

Conforme a lo solicitado y para precautelar el debido proceso de las partes procesales, en la garantía del derecho a la defensa, remítase a la denunciante, ingeniera Verónica Beatriz Saritama Díaz, a su abogada patrocinadora; al denunciado, señor José Ricardo Ramírez Riofrío, a sus abogados patrocinadores; y, al abogado Paúl Guerrero Godoy, defensor público, el expediente íntegro de la presente causa en formato digital, a través de las direcciones electrónicas que tienen señaladas en esta causa contencioso electoral.

SEGUNDO.- Se recuerda a las partes procesales, a sus abogados debidamente acreditados en la presente causa, así como al defensor público designado, que el expediente físico e íntegro de la presente causa se encuentra a su disposición para su revisión, en las instalaciones de este Tribunal, bajo la custodia de la secretaria relatora del despacho.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

3.1. A la denunciante, ingeniera Verónica Beatriz Saritama Díaz, concejala del GAD Municipal de Francisco de Orellana y a su abogada patrocinadora, en las

direcciones electrónicas: anakarengonezorozco@gmail.com / vero.saritama.d@gmail.com / legalmegaec@gmail.com, y en la casilla contencioso electoral No. 163.

3.2. Al denunciado, señor José Ricardo Ramírez Riofrío, alcalde del GAD Municipal de Francisco de Orellana y a sus abogados patrocinadores en las direcciones electrónicas: jjaramillo@jvasociados.com / asistente@asispemi.com / angelleonardocarrion@gmail.com / mgodoy@invictuslawgroup.com / mariogodoyn@gmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 045.

3.3. Al abogado Paúl Guerrero Godoy, defensor público designado dentro de la presente causa en la dirección electrónica: pguerrero@defensoria.gob.ec .

CUARTO.- Siga actuando la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora de este despacho.

QUINTO.- Publíquese este auto en la cartelera virtual-página web institucional del Tribunal Contencioso Electoral www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo, **JUEZ, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 03 de febrero de 2023

KAREN GABRIELA MEJIA ALCIVAR

Firmado digitalmente por KAREN GABRIELA MEJIA ALCIVAR
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, l=QUITO, serialNumber=1725966624, cn=KAREN GABRIELA MEJIA ALCIVAR
Fecha: 2023.02.03 12:20:50 -05'00'

Ab. Karen Mejía Alcívar
SECRETARIA RELATORA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

GARANTIZAMOS Democracia
Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000
www.tce.gob.ec
Quito - Ecuador